

Junta Electoral Provincial de Ciudad Real

Vocales: Don Enrique Belda Pérez Pedrero y don Luis Navarro Chaparro.

Junta Electoral Provincial de Cuenca

Vocales: Don Ismael Cardo Castillejo y don José Miguel Bueno Cano.

Junta Electoral Provincial de Girona

Vocales: Don Francesc Gómez Simón y don Ricard Castaño García.

Junta Electoral Provincial de Granada

Vocales: Don Francisco Pertíñez Carrasco y don Manuel Bonachela Mesas.

Junta Electoral Provincial de Guadalajara

Vocales: Don José María Bernal Jimeno y don Tomás Pérez Antón.

Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa

Vocales: Don Juan María Arrúe Salazar y don Francisco Javier Caballer Harriet.

Junta Electoral Provincial de Huesca

Vocales: Don Fernando de Miguel Herrera y don Fernando Monter González.

Junta Electoral Provincial de Jaén

Vocales: Don Marcos Gutiérrez Rojo y don Vicente Oya Amate.

Junta Electoral Provincial de Lleida

Vocales: Doña Agnes Pardell i Vea y don Alexandre de Sárrega i Gómez.

Junta Electoral Provincial de Lugo

Vocales: Don Manuel Vázquez Río y don Jaime Rodríguez López.

Junta Electoral Provincial de Melilla

Vocales: Don Manuel López-Ochoa Ruiz-Bravo y don Pedro Luis Olivas Cabanillas.

Junta Electoral Provincial de Navarra

Vocales: Doña María Asunción Palacios Ayechu y don Alfredo Irujo Andueza.

Junta Electoral Provincial de Orense

Vocales: Don Luis Rodríguez Ennes y don Emilio Atrio Abad.

Junta Electoral Provincial de Palencia

Vocales: Don Ramón Bermúdez Couso y don Santiago Adolfo Martín Andrés.

Junta Electoral Provincial de Las Palmas

Vocales: Don Antonio Cabrera Hernández y don Romano Graciani Pírez.

Junta Electoral Provincial de Pontevedra

Vocales: Don Modesto Barci Lago y don Eloy García López.

Junta Electoral Provincial de Salamanca

Vocales: Doña María del Carmen Calvo Sánchez y don Miguel Domínguez Berrueta de Juan.

Junta Electoral Provincial de Segovia

Vocales: Don Jorge Juan Martínez Acinas y don Julio Gabriel Sanz Orejudo.

Junta Electoral Provincial de Sevilla

Vocales: Doña Rosario Valpuesta Fernández y don Ramón López Rosa.

Junta Electoral Provincial de Soria

Vocales: Don Ricardo de María Diges y don Samuel Martínez Egido.

Junta Electoral Provincial de Tarragona

Vocales: Don Raúl Navarro Roldán y don Francisco Javier Sánchez Icart.

Junta Electoral Provincial de Teruel

Vocales: Don Ramón Domingo Coret Herrero y don Eugenio Agudo Serrano.

Junta Electoral Provincial de Toledo

Vocales: Don Gervasio Fernández Riol y don Luis Gómez de las Heras Martín-Maestro.

Junta Electoral Provincial de Valencia

Vocales: Don Rafael Nebot Oyanguren y don Félix Crespo Hellín.

Junta Electoral Provincial de Valladolid

Vocales: Don Ernesto Pedraz Penalva y don Jesús Dapena García.

Junta Electoral Provincial de Vizcaya

Vocales: Don Fernando Gómez Hurtado y don Leonardo Arostegui Arambarri.

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Vocales: Don Antonio Embid Irujo y don Angel Tello Lázaro. Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1994.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

UNIVERSIDADES

12350 RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Juan Trías Vejarano Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 11 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Trías Vejarano, con documento nacional de identidad número 37.012.856, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», adscrita al Departamento de Ciencia Política y de la Administración II, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en un plazo de un mes, ante el magnífico y excelentísimo señor Rector.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.